

JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 158

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

**CVE-2023-7314** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en las oficinas de esta Mancomunidad el expediente de modificación de créditos nº 2 del presupuesto general del ejercicio 2023, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villacarriedo, 9 de agosto de 2023.

El presidente,  
Ángel Sainz Ruiz.

2023/7314

CVE-2023-7314